



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0867-2019-UNAP
Iquitos, 05 de junio de 2019

VISTO:

El Oficio N° 0711-2019-D-EPG-UNAP, presentado el 03 de junio de 2019, por la directora de la Escuela de Postgrado, sobre ratificación Resolución Directoral N° 0534-2019-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral N° 0534-2019-EPG-UNAP, del 21 de mayo del 2019, que resuelve autorizar retiro definitivo de don Martín Alfredo López Almeida, de la maestría en Finanzas – III promoción;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Directoral N° 0534-2019-EPG-UNAP, del 21 de mayo de 2019, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO 1°. - Autorizar, retiro definitivo de don **Martín Alfredo López Almeida**, de la maestría en Finanzas – III promoción, en mérito a los considerandos expuestos, en la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. - Ordenar, a las Oficinas de Asuntos Académicos y Asuntos Económicos, registrar en el libro correspondiente, en base a los datos electrónicos, e incorporar en el legajo respectivo."

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL